

LEY 10.634

**Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación,
inmuebles ubicados en la localidad de Bernal, partido de Quilmes**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con
fuerza de*

LEY

Art. 1º. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los siguiente inmuebles ubicados en la localidad de Bernal, partido de Quilmes, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección S, Manzana 55, Parcelas 14 y 15.

Parcela 14: según plano de subdivisión número 86—23—51; Partida Número 140.652, con una superficie de 482,75 metros cuadrados, Matrícula número 50.514, inscripto en el Folio 315 del año 1946. Fecha de inscripción 24 de diciembre de 1976.

Parcela 15: según plano de subdivisión número 86—23—51; Partida Número 140.653, con una superficie de 463,85 metros cuadrados, Matrícula número 50.515, inscripto en el Folio 315 del año 1946. Fecha de inscripción 24 de diciembre de 1976.

Propiedad de los señores Piazza Marta Modesta; Rosso, de Bozzini, María Luisa; Bozzini de Cardini, María Magdalena y Bozzini, Luis César.

Art. 2º. Los inmuebles determinados en el artículo precedente serán destinados a la creación de un Establecimiento de Enseñanza Preescolar, con cargo a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º. El gasto que demande la expropiación establecida en la presente ley, se imputará a Rentas Generales.

Art. 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho.

LUIS RODOLFO ALMAR

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

LUIS MARIA MACAYA

Luis María Ceruti
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Fava entrado el 11 de setiembre de 1986.

Aprobado por Diputados el 22 de octubre de 1987.

Sancionada por el Senado el 24 de marzo de 1988.

Promulgada el 15 de abril de 1988 por Decreto N° 1.788/88.

Publicada en el Boletín Oficial el 11 de mayo de 1988.